

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2022 01158 00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
RESTREPO.
Demandado: CHRISTIAN MAURICIO SANABRIA FAJARDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el auto del 7 de diciembre de 2022², en el sentido que el orden correcto de los nombres del demandado es **CHRISTIAN MAURICIO**, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art. 286 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 14 exp dig.

² Dto pdf 08 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce10d157d667da0cd76a502f1828b8ec7c4c6ffd779805c2547b34bb681ed0**

Documento generado en 17/04/2023 09:49:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>